



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 637-2017-MPLC/A

Quillabamba, 1 de diciembre del 2017.

VISTOS; El Informe N° 676-2017-DPP-MPLC/MML.05 de la Directora de Planeamiento y Presupuesto Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Art. 39° establece los procedimientos a seguir para las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional, y Art.42° sobre incorporación de mayores fondos públicos;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que la Oficina de Presupuesto es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP;

Que, estando tipificado en el Art. 23° de la Directiva N° 005-2010/EF-76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y establecido en el numeral 23.2 e inciso b) la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de Mayores transferencias y mayor recaudación;

Que en los artículos 38° y 39° de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se establecen los procedimientos para la realización de las modificaciones presupuestarias en sus presupuestos institucionales de las Entidades del Sector Público;

Conforme a lo expuesto y estando en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas descritas en los considerandos y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébese la incorporación de los recursos provenientes de mayores ingresos al presupuesto Institucional 2017 vía crédito suplementario a favor de la Municipalidad Provincial de La Convención por un monto ascendente a S/. 2,816,330.00 (dos millones ochocientos dieciséis mil trescientos treinta con 00/100 soles) en el rubro 18 canon y sobrecanon regalías renta de aduanas y participaciones para la ejecución de actividades de mantenimiento y proyectos de inversión según el detalle siguiente.

INGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

18 Canon y sobrecanon regalías renta de aduanas y participaciones	
14.14.14. Canon Gasífero	2,716,330.00
14.14.21. Regalías Mineras	100,000.00
Total Ingresos	2,816,330.00

EGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

18 Canon y sobrecanon regalías renta de aduanas y participaciones

Pliego	300748	Municipalidad Provincial de la Convención	
Programa	9001	Acciones Centrales	
Actividad	5000001	Planeamiento Y Presupuesto	
Grupo Genérico de Gasto	2.3. Bienes Y Servicios		300,000.00
Grupo Genérico de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros		607,783.00

Pliego	300748	Municipalidad Provincial de la Convención	
Programa	0068	Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	
Proyecto	2301350	Instalación De Espigones En La Margen Izquierda Y Derecha Del Rio Vilcanota Sector De Uripata Baja, Puente Pavayoc-Encuentro Rio Chuyapi, Distrito De Santa Ana, Provincia De La Convención - Cusco	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 637-2017-MPLC/A

Grupo Genérico de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	150,000.00
Pliego	300748 Municipalidad Provincial de la Convención	
Programa	0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural	
Proyecto	2167727 Instalación Del Servicio De Desagüe En Los Sectores De Santa Ana, Puente Macamango Y Ajoajuyoc De La Ciudad De Quillabamba, Provincia De La Convención - Cusco	
Grupo Genérico de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	50,000.00
Pliego	300748 Municipalidad Provincial de la Convención	
Programa	0108 Mejoramiento Integral De Barrios	
Proyecto	2175291 Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Avp Jorge Basadre Sector Cono Sur De La Ciudad De Quillabamba Distrito De Santa Ana, Provincia De La Convención - Cusco	
Grupo Genérico de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	463,547.00
Pliego	300748 Municipalidad Provincial de la Convención	
Programa	0108 Mejoramiento Integral De Barrios	
Proyecto	2194808 Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Urbanizaciones De Jose Olaya Y Los Inkas Del Cono Sur De La Ciudad De Quillabamba, Provincia De La Convención - Cusco	
Grupo Genérico de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	70,000.00
Pliego	300748 Municipalidad Provincial de la Convención	
Programa	0108 Mejoramiento Integral De Barrios	
Proyecto	2248096 Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Calle Virgen Del Carmen Y Calles Aledañas De Acceso Al Sector De Pintobamba Grande, Distrito De Santa Ana, Provincia De La Convención - Cusco	
Grupo Genérico de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	325,000.00
Pliego	300748 Municipalidad Provincial de la Convención	
Programa	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
Proyecto	2318017 Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios De Comercialización Del Mercado Modelo De Abastos De La Ciudad De Quillabamba, Provincia De La Convención - Cusco	
Grupo Genérico de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	400,000.00
Pliego	300748 Municipalidad Provincial de la Convención	
Programa	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
Proyecto	2334505 Creación Del Terminal Terrestre Interprovincial De Pasajeros De La Ciudad De Quillabamba, Distrito De Santa Ana, Provincia De La Convención - Cusco	
Grupo Genérico de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	450,000.00
TOTAL EGRESO		2,816,330.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 637-2017-MPLC/A

Artículo Segundo.- La Dirección de Planeamiento Presupuesto y la Oficina de Presupuesto se encargan de elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Copia de la presente resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto de la República en cumplimiento al artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.C:
C.C. Alcaldía.
c.c. S.G.
c.c. DPyP (04)
c.c. G.M.
c.c. pag. Web.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO



Wilfredo Alcazon Mora
Econ. WILFREDO ALCAZON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004364

